

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Vizconde de Portocarrero.*

Don José Carlos Salamanca y Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Portocarrero, vacante por fallecimiento de su madre, doña Teresa Salamanca y Caro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—46.003.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia subasta de las fincas rústicas que se citan.*

El día 11 de diciembre de 2003 a las once horas, se celebrará en esta Delegación de Economía y Hacienda en Soria, calle Caballeros, número 19, subasta pública para la venta de las siguientes fincas rústicas:

En Aldea de San Esteban (Soria), parcela 252, polígono 514, zona A, de 0,0950 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 343 euros.

En Aldea de San Esteban (Soria), parcela 272, polígono 514, zona A, de 0,1180 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 150 euros.

En Benamira (Soria), parcela 293, polígono 53, zona H, de 0,5700 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 480 euros.

En Benamira (Soria), parcela 419, polígono 52, zona H, de 1,1040 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 829 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.183, polígono 2, zona C, de 1,4900 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 894 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.203, polígono 2, zona C, de 1,9500 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 5.859 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.292, polígono 20, zona C, de 0,8640 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.038 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.314, polígono 19, zona C, de 0,4540 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.362 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.338, polígono 20, zona C, de 0,6130 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.942 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.343, polígono 20, zona C, de 0,5280 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.903 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.357, polígono 18, zona C, de 1,4960 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.992 euros.

En Castillejo de Robledo (Soria), parcela 2.363, polígono 18, zona C, de 0,5860 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 351 euros.

En Esteras de Medinaceli (Soria), parcela 128, polígono 54, zona J, de 3,6160 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.173 euros.

En Fuentelmonge (Soria), parcela 335, polígono 4, zona 1, de 1,5400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.962 euros.

En Narros (Soria), parcela 298, polígono 3, zona B, de 0,2060 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 165 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 10, hoy 10.010 y 20.010, polígono 19, zona 8, de 6,9960 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 11.935 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 24, polígono 19, zona 8, de 3,9620 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 11.260 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 131, polígono 19, zona 8, de 0,3680 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.548 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 234, polígono 19, zona 8, de 0,2600 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 141 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 236, polígono 19, zona 8, de 0,1880 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 136 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 242, polígono 19, zona 8, de 7,5300 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 32.582 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 261, hoy 10.261, 20.261, 30.261 y 40.261, polígono 19, zona 8, de 17,6940 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 22.011 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 264, polígono 19, zona 8, de 1,1360 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 4.779 euros.

En Quintanilla de Tres Barrios (Soria), parcela 107, polígono 521, zona A, de 6,5180 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 8.000 euros.

En Quintanilla de Tres Barrios (Soria), parcela 178, polígono 522, zona A, de 3,8860 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 7.007 euros.

En Quintanilla de Tres Barrios (Soria), parcela 320, polígono 521, zona A, de 21,8780 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 19.012 euros.

En Quintanilla de Tres Barrios (Soria), parcela 323, polígono 521, zona A, de 39,2140 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 34.312 euros.

En Rello (Soria), parcela 204, polígono 501, de 9,5120 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.854 euros.

En San Leonardo de Yagüe (Soria), parcela 216, hoy 10.216 y 20.216, polígono 6, zona B, de 0,2360 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 637 euros.

En San Leonardo de Yagüe (Soria), parcela 428, polígono 7, zona B, de 0,2730 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 819 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 1.073, polígono 2, zona B, de 0,1120 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 97 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 1.165, polígono 2, zona B, de 3,6380 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.165 euros.

En Utrilla (Soria), parcela 721, polígono 6, zona 1, de 0,5320 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.064 euros.

Indispensable depósito del 20 por 100 del tipo de licitación para participar en la subasta. No cesión a terceros. Representante exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación.

Soria, 1 de octubre de 2003.—El Delegado de Economía y Hacienda en Soria, Juan José Hernández Magdalena.—46.199.

#### *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos de Administraciones de Loterías.*

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión inter vivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 2 de Capellades, Barcelona, D. Jaume Gabarró Bartoli.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Director General, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—46.015.

#### *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos de Administraciones de Loterías.*

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se han iniciado los expedientes por transmisión inter vivos de las Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 205 de Madrid, D. Jorge Gutiérrez Merelles Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de septiembre de 2003.—El Director general, P. S. el Director de Producción Art. 8.º R. D. 2069/99, de 30 de Diciembre. Fdo.: Enrique Cuadrado Chico.—46.016.

#### *Anuncio de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona sobre citación para notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria hace saber:

Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes

en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el lugar de personación que se indica en la relación que sigue, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Nombre: Complementos Industriales, S.A.

NIF: A08077463.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: S2530202280641904, S2530202280612787.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Dep. Regional de Recaudac., plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.

Nombre: Detectores Gare, S.L.

NIF: B80246580.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: S2530202280618485.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Gracia, Cl. Príncipe de Asturias, 66, Barcelona.

Nombre: Ediciones Beascoa, S.A.

NIF: A08403834.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: A0860802506030522.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Dep. Regional de Recaudac., plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.

Nombre: Grup Labocat, S.A.

NIF: A61253845.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: S2530202280619035.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Unidad Gestión de Actas, Ps. Josep Carner, 33, 1.ª planta, Barcelona.

Nombre: Industrias Textiles Sanstyl, S.A.

NIF: A08104226.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: K1510503280008239.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Dep. Regional de Recaudac., plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.

Nombre: J. Barneda y Compañía, S.A.

NIF: A08164121.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: S2530202280607750.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Dep. Regional de Recaudac., plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.

Nombre: Laboratorio de Mecánica de Sue.

NIF: B58562570.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: S2530202280615922.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Gracia, Cl. Príncipe de Asturias, 66, Barcelona.

Nombre: M.T.S.A. Ingenieros, S.A.

NIF: A58468075.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: S2530202280640452, S2530202280640045.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Letamendi, plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.

Nombre: Trenzas y cables, S.L.

NIF: B60378379.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: K1510503080023674.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de Dep. Regional de Recaudac., plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.

Barcelona, 30 de septiembre de 2003.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.—46.126.

**Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de D. Adrián Ginard Fernández la comunicación del Acuerdo de Resolución.**

Hace saber a D. Adrián Ginard Fernández, en relación con el expediente incoado al amparo de

la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por gastos de tratamiento terapéutico solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—45.917.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Edicto de la Dirección General de la Policía por el que se emplaza a la Inspectora del Cuerpo Nacional de Policía doña María Teresa Martínez-Lacaci Fortuny, en la actualidad en situación de jubilada.**

Don Ramón Román Martín-Consuegra, Inspector—Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de expedientes disciplinarios en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a la Inspectora del Cuerpo Nacional de Policía doña María Teresa Martínez-Lacaci Fortuny, en la actualidad en situación de jubilada, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el expediente disciplinario número 131/2000, para que se persone de 09,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, ante esta Instrucción, sita en la Jefatura Superior de Policía de Madrid, Avda. Doctor Federico Rubio y Galí número 55, planta baja, de Madrid, en el plazo de diez días computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE y en la Orden General de la Dirección General de la Policía, a fin de serle entregado el Pliego de Cargos obrante en el expediente de referencia en el que figura como imputada, a efectos de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/89, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—Ramón Román Martín—Consuegra. Firmado y rubricado.—Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Director General de la Policía, Agustín Díaz de Mera y García Consuegra. Firmado y rubricado.—Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Subdirector General de la Oficialía Mayor, Cecilio Ortiz Blanco.—46.129.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de 6 de octubre de 2003, de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Proyecto constructivo de un camino de enlace entre los pp.kk. 39/714 y 40/833 para la supresión del paso a nivel del p.k. 39/714 de la línea férrea Zaragoza-Alsasua» en el término municipal de Boquiñeni (Zaragoza).**

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, RENFE, como beneficiaria de la expropiación, soli-

cita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 8 de marzo de 2002.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicables a las mismas su artículo 153. Por ello, la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas y entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, a 6 de octubre de 2003.—El Ministro de Fomento, P. D.: El Director General de Ferrocarriles (O.M. 25-09-00, B.O.E. 05-10-00), Manuel Niño González.—47.106.